



T-MEC

PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN 2026

**Servicios Profesionales – Pequeñas y Medianas Empresas – Energía
Renovable – Sector Agropecuario – Sector Automotriz – Sector
Ganadero – Sector Minero – Sector Textil**

FEDERACIÓN MEXICANA DE ECONOMISTAS COLEGIADOS, A.C

2

Colegio de Economistas de Aguascalientes

Colegio de Economistas de la Paz

Colegio de Economistas de Coahuila

Colegio de Economistas de Colima

Colegio de Economistas del Valle de México

Colegio de Economistas Jaliscienses

Colegio de Economistas de Jalisco

Colegio de Economistas de Oaxaca

Colegio de Economistas de Quintana Roo

Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa

Colegio de Economistas de Sonora

Colegio de Economía de Yucatán

Colegio de Economistas de Zacatecas

Presentación

La Federación Mexicana de Economistas Colegiados, A.C. es una asociación nacional que agrupa a colegios y asociaciones de economistas de distintos estados del país. Además de avanzar hacia la unidad gremial, también tiene el objetivo de promover el análisis sobre asuntos económicos, realizar propuestas de solución a los problemas, vincular al gremio de los economistas con las diferentes instituciones académicas, organizaciones privadas, y con las diversas instancias de gobierno.

3

Como mexicanos y como profesionistas, nuestro interés es aportar nuestros conocimientos y experiencias para la construcción de un México económicamente más fuerte y socialmente más justo. Parte de nuestras actividades consisten en la organización de foros, mesas de análisis y reuniones de reflexión que nos permitan generar ideas y propuestas de políticas públicas para fortalecer a la economía nacional.

A partir de estas reflexiones colectivas, participamos en las redes sociales, en congresos y en los medios de comunicación para difundir ampliamente nuestras consideraciones sobre la vida económica nacional y regional, así como nuestras propuestas concretas para abordar los asuntos económicos de interés para la sociedad.

Ante la próxima apertura de negociaciones entre México, Estados Unidos y Canadá, en el marco del tratado de comercio que tiene celebrado, los economistas mexicanos consideramos indispensable contribuir, con los equipos negociadores por parte de México, a que cuenten con una mejor información sobre la realidad en cada una de las entidades y regiones del país.

Para avanzar en este objetivo que nos hemos propuesto como Federación Mexicana de Economistas Colegiados A.C., nos dimos a la tarea de solicitar a nuestros colegiados la realización de reuniones locales, así como la elaboración de propuestas, a fin de entregarlas formalmente ante las instancias del Gobierno de la República.

De esta manera, los economistas mexicanos aportamos nuestras propuestas a fin de que se tomen en consideración durante las negociaciones en el marco del T-MEC. Lo hacemos, convencidos de que todos los mexicanos tenemos la obligación de expresar nuestros puntos de vista sobre un asunto de enorme trascendencia nacional como es el caso del tratado comercial de México con Estados Unidos y Canadá.

Dra. Cristina Isabel Ibarra
Presidenta de la
Federación Mexicana de Economistas Colegiados, A.C.

Introducción

El T-MEC tendrá que ser renegociado durante 2026. Sin duda, esta será una de las tareas más difíciles y complejas para México. El contexto nacional e internacional no necesariamente favorece a nuestro país. Por una parte, la economía nacional se encuentra estructuralmente debilitada, con escaso nivel de crecimiento y un mejor ritmo de inversión pública y privada. Por otra parte, el contexto internacional es bastante cambiante, genera incertidumbre y trastoca muchas de las prácticas comerciales hasta ahora vigentes.

4

Es innegable que primero el Tratado de Libre Comercio (TLC), y posteriormente el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), han cambiado sustancialmente la economía de nuestro país. Participar en este Tratado ha sido una decisión gubernamental de enorme trascendencia. De hecho, existe un antes y un después. La economía y la sociedad de México se transformó positivamente.

Este acuerdo comercial trilateral regula el comercio de bienes y servicios, fomenta la inversión extranjera, fija reglas para la protección de la propiedad intelectual y establece mecanismos para la solución de controversias entre los países miembros. En su concepción original el T-MEC se puso como propósito reducir barreras arancelarias, facilitando el comercio de productos agrícolas, industriales y servicios entre los tres países.

También fortalecer la protección a la propiedad intelectual, patentes, marcas y derechos de autor, promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico. De igual manera, el T-MEC incorporó diversas disposiciones en materia laboral y medioambiental, así como en lo referente a la solución de controversias comerciales.

Pero en el tratado vigente se estableció que su contenido debería revisarse periódicamente cada seis años. Así que, en 2026, México, Estados Unidos y Canadá deberán sentarse a negociar posibles modificaciones, renovar compromisos y, en caso de desacuerdo, decidir sobre la continuidad del tratado. Esta revisión es crucial para la economía mexicana, que depende fuertemente de las exportaciones hacia sus socios norteamericanos.

Por parte de México, en la agenda de negociaciones están las condiciones laborales. Estados Unidos y Canadá han insistido en que México cumpla con estándares laborales más altos, como la libertad sindical y salarios justos. México deberá demostrar avances en la implementación de reformas laborales y posiblemente aceptar inspecciones externas.

En cuanto al sector energético, las políticas energéticas mexicanas han generado tensiones, especialmente por el papel de las empresas estatales frente a la inversión privada extranjera. Se prevé que Estados Unidos y Canadá presionen para garantizar seguridad jurídica y condiciones equitativas para sus empresas.

Otro aspecto sumamente relevante, será la negociación del requisito de origen en la industria automotriz. El tratado exige que un alto porcentaje de los componentes de vehículos sean producidos en la región para evitar aranceles. México buscará flexibilizar estos requisitos para mantener competitividad y atraer inversión.

En cuanto a la solución de controversias y defensa comercial, México deberá negociar mecanismos más eficientes para resolver disputas y proteger sus intereses ante posibles prácticas proteccionistas.

Finalmente, en materia de medio ambiente y sostenibilidad, Se espera que los socios comerciales exijan mayor cumplimiento de compromisos ambientales, lo que podría requerir nuevas inversiones y regulaciones en México.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta que la negociación del T-MEC se dará en un contexto de cambio político, pues en cada país hay nuevos gobernantes con sus prioridades y sus propios proyectos comerciales. Todo ello influirá en los temas y en los enfoques de negociación. México Tendrá que preparar una estrategia sólida para defender sus intereses, fortalecer su competitividad y evitar concesiones que puedan afectar su desarrollo económico.

La revisión del T-MEC en 2026 representa una oportunidad y un desafío para México. El país deberá negociar con inteligencia y firmeza para garantizar que el tratado siga beneficiando a su economía, promoviendo la integración regional y el desarrollo sostenible. Prepararse con tiempo, fortalecer el diálogo interno y externo, y mejorar el cumplimiento de los compromisos adquiridos serán claves para una negociación exitosa.

Por ello, la Federación Mexicana de Economistas Colegiados, A.C. convocó a sus afiliados para elaborar diversas propuestas, mismas que están contenidas en el presente documento.



Colegio de Economistas de Aguascalientes
Colegio de Economistas de la Paz
Colegio de Economistas de Coahuila
Colegio de Economistas de Colima
Colegio de Economistas del Valle de México
Colegio de Economistas Jaliscienses
Colegio de Economistas de Jalisco
Colegio de Economistas de Oaxaca
Colegio de Economistas de Quintana Roo
Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa
Colegio de Economistas de Sonora
Colegio de Economía de Yucatán
Colegio de Economistas de Zacatecas

1. Los servicios profesionales en el T-MEC

En el T-MEC, su Capítulo 15 (Comercio Transfronterizo de Servicios) y su Anexo 15-C obligan a México a promover Acuerdos de Reconocimiento Mutuo para profesiones reguladas, como es el caso de contadores, ingenieros y arquitectos, así como establecer el Grupo de Trabajo de Servicios Profesionales y designar puntos de contacto. Su objetivo es promover la liberalización, la no discriminación y la facilitación del comercio, alineado con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Es importante mencionar que el Capítulo 15 moderniza el comercio de servicios, sector que representa 70% del PIB combinado de las partes y 20% del comercio intra-regional en 2024. El contenido principal del Capítulo 15 es el siguiente:

Sección/Anexo/Apéndice	Páginas en Tomo II	Contenido Principal
Sección A: Disposiciones Generales	1059-1072	Artículos 15.1-15.14: Definiciones (e.g., "servicio profesional" como aquel que requiere educación post-secundaria especializada y licencia restringida por el Estado), tratamiento nacional y de nación más favorecida (NMF), acceso a mercados y transparencia.
Anexo 15-A: Servicios de Entrega	1073-1076	Reglas para servicios postales y de mensajería, no directamente relacionado con profesionales.
Anexo 15-B: Comité de Servicios de Transporte	1077	Establece un comité trilateral para resolver issues en transporte, irrelevante para profesionales.
Sección C: Servicios Profesionales	1079-1089	Corazón del análisis: Artículos 15.15-15.18 y Anexo 15-C: Enfoque en reconocimiento mutuo de calificaciones, licencias y estándares para profesiones reguladas (e.g., abogados, contadores, ingenieros).
Apéndice 1 a Anexo 15-C	1081-1088	Guías detalladas para MRAs (Mutual Recognition Agreements).
Anexo 15-D: Servicios de Programación	1089	Específico para telecomunicaciones, tangencial a servicios profesionales.
Anexo 15-E: Excepciones Culturales de México	1091	Exclusiones para industrias culturales mexicanas, no aplica a profesionales.

En particular, el Anexo 15-C reconoce que los servicios profesionales (definidos como aquellos que requieren educación superior especializada, entrenamiento equivalente o experiencia, y que están sujetos a licencias estatales restrictivas, excluyendo oficios manuales o tripulaciones de naves/aeronaves) son clave para la integración económica norteamericana. El texto enfatiza la cooperación trilateral para reducir barreras no arancelarias, como requisitos de licencias divergentes que impiden la movilidad de profesionales.

En el artículo 15.15 de este Anexo-C, se reconoce que las partes deben negociar determinados acuerdos de reconocimiento mutuo para profesiones clave y, en caso de no existir éstos, cada parte debe evaluar las solicitudes de reconocimiento de calificaciones extranjeras de manera "justa y objetiva", considerando educación, experiencia y exámenes. México, Estados Unidos y Canadá deben designar "puntos de contacto" para facilitar consultas.

Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRAs) Firmados/En Proceso (Art. 15.15)

Profesión	Estado	Detalles
Contabilidad	Firmado (MX-EEUU)	CPA vs. CC; válido desde 2021.
Arquitectura	Parcial trilateral	Equivalencias parciales; en revisión.
Ingeniería	En negociación	Grupo prioriza; exámenes conjuntos propuestos.
Otras (12)	Pendientes	Abogados, TI; meta 2026: 5 nuevos.

En el artículo 15.16 se establecen grupos de trabajo de servicios profesionales para identificar profesiones prioritarias y desarrollar los acuerdos de reconocimiento mutuo correspondientes.

Grupo de Trabajo de Servicios Profesionales (Art. 15.16)

Fecha	Reunión	Avances
16 nov 2020	1ª (virtual)	Identificación profesiones prioritarias; intercambio contactos.
21 jul 2021	2ª (virtual)	Discusión MRAs; reporte a Comisión T-MEC.
Post-2021	Ninguna reportada	Intercambio contactos (Canadá 2025); pendiente reactivación 2026.

El artículo 15.17 establece que cada parte mantiene su derecho a regular, pero debe asegurar que las medidas sean "transparente, razonable y no más restrictivas que necesario". Prohíbe requisitos innecesarios como residencia local o ciudadanía para licencias. En tanto, el artículo 15.18 obliga a publicar regulaciones en línea y compartir información sobre cualquier tipo de reformas.

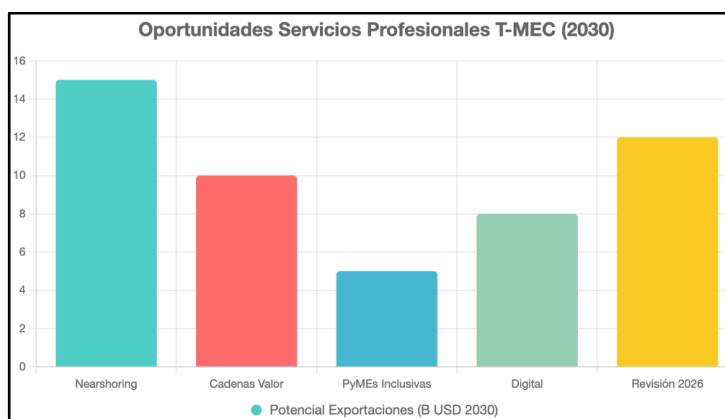
En el Apéndice 1 del Anexo mencionado se establecen guías no vinculantes para diseñar los acuerdos de reconocimiento mutuo. Se pone énfasis en cubrir profesiones específicas, especificar títulos profesionales reconocidos, y en mecanismos basados en calificaciones, licencias del país de origen. También se incluyen los procedimientos para las denegaciones.

Es importante subrayar que los acuerdos de reconocimiento mutuo se llevan a cabo con el objetivo de facilitar la de movilidad profesional reduciendo barreras. Sin embargo, dichos acuerdos no son de naturaleza vinculante y este hecho ha retrasado avances en esta materia. Solo se han firmado acuerdos específicos relacionados con profesiones como contabilidad y arquitectura. Desafortunadamente aún están excluidas profesiones emergentes como las tecnologías de la información y el manejo de datos.

En resumen, el Capítulo 15 del Anexo-C del T-MEC es un pilar para la movilidad profesional en Norteamérica, con un enfoque cooperativo que prioriza los acuerdos de reconocimiento mutuo y la transparencia. Sin embargo, su impacto pleno depende de que se acuerde la ejecución vinculante en la revisión 2026.

Los retos y oportunidades que ofrece en T-MEC en la negociación en materia de servicios profesionales, pueden ejemplificarse en el siguiente cuadro:

Oportunidad	Descripción	Impacto Potencial
1. Nearshoring de Servicios Profesionales	Empresas globales (Tesla, GM, AWS) buscan talento NA. México puede exportar consultoría técnica, legal, TI con MRAs.	+15B USD exportaciones servicios 2030 (BID).
2. Integración a Cadenas de Valor Globales	Profesionales mexicanos como Tier 2/3 en auto, aero, pharma. Ej: ingenieros en plantas nearshore.	500k empleos formales (CAF).
3. Inclusión de PyMEs y Grupos Subrepresentados	Vinculación con Ch. 25: Mujeres (50% microempresas), indígenas, jóvenes.	+1M mujeres exportando servicios (2030).
4. Comercio Digital + Profesionales	Capítulo 19 (Comercio Digital) + MRAs = teletrabajo transfronterizo.	+30% exportaciones servicios digitales.
5. Revisión T-MEC 2026	Oportunidad para hacer vinculantes MRAs y ampliar profesiones (TI, datos, ciberseguridad).	Top 10 exportador servicios NA.



Sin embargo, para aprovechar adecuadamente la enorme potencialidad existente en materia de servicios profesionales, dependerá de que trabajemos decididamente para superar diversos obstáculos estructurales. Dichos obstáculos son los siguientes:

Reto	Causa Raíz	Consecuencia
1. Fragmentación Regulatoria Nacional	Licencias por estado/colegio profesional (e.g., 32 colegios de ingenieros).	6-18 meses para validar título extranjero.
2. Baja Digitalización	Solo 40% profesionales con acceso a portales T-MEC.	<10% solicitudes MRAs digitales.
3. Asimetría con EE.UU./Canadá	EE.UU. tiene NCARB, CPA mutuales; México depende de reciprocidad.	80% movilidad es MX → NA, no bidireccional.
4. Falta de MRAs Vinculantes	Art. 15.15 es "esfuerzo", no obligación.	Solo 3 MRAs en 5 años.
5. Brecha Educativa y de Idioma	Solo 15% ingenieros mexicanos dominan inglés técnico.	Rechazo en licencias NA.
6. Exclusión de PyMEs	Grandes firmas (Deloitte, EY) dominan MRAs.	<5% PyMEs de servicios exportan.

Además de lo anterior, el avance trilateral en materia de servicios profesionales es bastante asimétrico. De hecho, México tiene un retraso de entre 10 y 15 años en lo que a reconocimiento profesional se refiere. El siguiente cuadro así lo muestra:

Indicador	México	EE.UU.	Canadá
Profesiones con MRA	3 (parciales)	15+	12+
Tiempo Reconocimiento	6-18 meses	3-6 meses	2-4 meses
% Profesionales Exportando	15%	60%	55%
Portal Digital MRAs	MIPYMESMX (básico)	SBA + NCARB (avanzado)	Can. Trade Commissioner (IA)
Inversión Capacitación	\$50M (SE 2020-25)	\$2B (SBA)	\$1.5B (Global Affairs)

Consideramos muy importante que en las negociaciones del T-MEC en la revisión del 2026, en el rubro específico de servicios profesionales, hay que poner atención muy especial para avanzar en los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA's). Esta es una herramienta bastante subutilizada por parte de México, y se cuenta con amplio potencial transformador. México tiene talento abundante, ubicación comercial estratégica y demanda creciente de su producción en Norteamérica.

Pero las autoridades de México tienen que abocarse a promover una vinculación real entre los profesionistas y las actividades productivas. También impulsar la digitalización masiva en las universidades y sectores productivos y, sobre todo, mejorar la reforma regulatoria para convertirla en un instrumento más eficaz para las empresas y para los profesionales.

A partir de estas consideraciones, proponemos que en la revisión 2026 del T-MEC, México debe proponer el establecimiento de Acuerdos Mutuos de Reconocimiento vinculantes, un fondo trilateral, un portal de Inteligencia Artificial y una profunda actualización de la Ley Federal de Profesiones y homologar las legislaciones y licencias estatales. Pero de manera muy especial, nuestro país debe trabajar para incluir en el acuerdo comercial el uso de las tecnologías de información y los servicios digitales, y también cuotas especiales para promover los servicios profesionales desde las pequeñas y medianas empresas.

Propuesta de Acciones para la negociación 2026 del T-MEC

Recomendación	Acción	Beneficio Esperado
1. Hacer Vinculantes los MRAs	Modificar Art. 15.15: obligación de 5 MRAs en 3 años.	+50% movilidad.
2. Portal Trilateral con IA	T-MEC ProHub: Diagnóstico automático de equivalencias.	Reducir tiempo 80%.
3. Fondo T-MEC Profesionales	\$300M (trilateral): becas inglés, certificaciones.	100k profesionales capacitados.
4. Ley Federal de Movilidad Profesional	Homologar licencias estatales.	Un México, una licencia.
5. Incluir TI y Servicios Digitales	Nuevo Anexo 15-F.	+10B USD exportaciones digitales.
6. Cuota PyMEs en MRAs	30% de beneficiarios <50 empleados.	+200k PyMEs exportando.

De llevarse a cabo una buena negociación en materia de servicios profesionales del T-MEC, incorporando reformas sustanciales en los acuerdos de reconocimiento mutuo, México estaría en condiciones de multiplicar sus beneficios derivados de la relación comercial con Estados Unidos y Canadá.

Impacto esperado hacia el 2030

Indicador	Actual (2025)	Con Reformas
MRAs Totales	3	15
Tiempo Reconocimiento	6-18 meses	<90 días
Profesionales Móviles	20%	70%
Exportaciones Servicios Profesionales MX	\$15B	\$60B
PyMEs Beneficiadas	<5%	30%
Empleos Generados	1.2M	+2.5M



Colegio de Economistas de Aguascalientes

Colegio de Economistas de la Paz

Colegio de Economistas de Coahuila

Colegio de Economistas de Colima

Colegio de Economistas del Valle de México

Colegio de Economistas Jaliscienses

Colegio de Economistas de Jalisco

Colegio de Economistas de Oaxaca

Colegio de Economistas de Quintana Roo

Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa

Colegio de Economistas de Sonora

Colegio de Economía de Yucatán

Colegio de Economistas de Zacatecas

2. Pequeñas y Medianas Empresas.

El Capítulo 25 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), titulado "Pequeñas y Medianas Empresas" (PyMEs), se enfoca en reconocer el rol fundamental de las PyMEs en el dinamismo económico y la competitividad de las economías de las tres naciones. Este capítulo busca fomentar la cooperación entre los países para impulsar el crecimiento, el empleo y la participación de las PyMEs en el comercio internacional y las cadenas de valor.

13

Este capítulo consta de 7 artículos principales, sin anexos específicos, y promueve herramientas como sitios web dedicados, un Comité de PyMEs y diálogos trilaterales. Su objetivo es integrar a las PyMEs, especialmente a las de grupos subrepresentados (mujeres, indígenas, jóvenes, minorías, startups y empresas rurales), en las oportunidades generadas por el T-MEC.

Resumen de los Artículos Principales

Artículo	Descripción Principal	Objetivos Clave
25.1: Principios Generales	Reconoce el rol de las PyMEs en la competitividad económica y enfatiza la cooperación entre ellas y con el sector privado.	Fomentar crecimiento, empleo y colaboración entre PyMEs de los tres países.
25.2: Cooperación para Incrementar Oportunidades	Promueve redes de apoyo, colaboración para grupos subrepresentados, acceso a capital y plataformas digitales para conectar PyMEs con socios comerciales.	Mejorar acceso a mercados, compartir mejores prácticas y adaptar PyMEs a cambios del mercado.
25.3: Intercambio de Información	Obliga a cada país a mantener un sitio web con el texto del T-MEC, resúmenes y enlaces a recursos útiles (aduanas, propiedad intelectual, contratación pública, etc.).	Facilitar que las PyMEs accedan a información relevante para exportar, invertir o hacer negocios.
25.4: Comité de Asuntos de PyMEs	Crea un comité trilateral de representantes gubernamentales que se reúne anualmente para identificar formas de apoyo, intercambiar experiencias, recomendar mejoras y colaborar con otros comités del T-MEC.	Coordinar esfuerzos, evitar duplicidades y promover integración en cadenas globales, comercio digital y emprendimiento.
25.5: Diálogo de PyMEs	Convoca diálogos anuales trilaterales con participación de sector privado, ONGs, académicos y PyMEs para aportar ideas sobre el T-MEC.	Incorporar perspectivas externas para mejorar el Tratado y resolver barreras prácticas.
25.6: Obligaciones en el Tratado que Benefician a las PyMEs	Destaca disposiciones en otros capítulos que apoyan a las PyMEs, como facilitación en contratación pública, comercio digital y competitividad.	Enlazar el capítulo con el resto del T-MEC para maximizar beneficios transversales.
25.7: No Aplicación de Solución de Controversias	Excluye este capítulo del mecanismo de disputas, enfatizando su naturaleza cooperativa.	Evitar litigios y enfocarse en diálogo voluntario.

El capítulo 25 del T-MEC incluye múltiples beneficios para las PyMEs mexicanas. Por ejemplo, el acceso a la información y a las redes para facilitar las exportaciones y reducir costos de investigación.

Las PyMEs son el pilar de la economía mexicana: representan el 99.8% de las unidades económicas, generan el 52% del PIB y emplean al 70.7% de la fuerza laboral formal (27M personas). Sin embargo, enfrentan retos estructurales como baja supervivencia (52% cierran en 2 años), acceso limitado a crédito (23% formal) y digitalización incompleta. El nearshoring y T-MEC abren oportunidades, pero su integración a cadenas de valor regionales sigue siendo baja (~4.6% en cadenas globales).

Por eso, la revisión del T-MEC 2026 resulta clave para impulsar el crecimiento de las PyMEs. El nearshoring (relocalización de cadenas de suministro cerca de EE.UU.) es un boom histórico para México bajo el T-MEC, atrayendo \$34.265B en IED (ene-jun 2025, +10.2%). Las PyMEs son clave como proveedoras, pero su integración es baja (~10-15% exportan). El Plan México 2025-2030 y Cap. 25 T-MEC las impulsan para capturar 1.5M empleos y 50% sustitución importaciones asiáticas.

El Nearshoring necesita de las PyMEs

Reto	Impacto
Aranceles Trump	Amenaza 30%
Infra/Energía	Cuellos botella
Seguridad	Norte vulnerable
Crédito	Solo 23% acceden

A pesar del boom del nearshoring la PyMEs enfrentan serias barreras estructurales, regulatorias, financieras y operativas, limitando su integración al mercado de 500M consumidores y \$3.1T en comercio en norte América. A continuación, análisis detallado con datos actualizados (INEGI, SE, BID, Coparmex).

PyMEs: Restricciones Regulatorias y del T-MEC

Restricción	Detalle	Impacto en PyMEs
Reglas de Origen (RO)	75% contenido NA en autos; 62.5% acero/aluminio.	80% PyMEs no certifican RO por falta de trazabilidad.
Certificaciones y Normas	NOMs, ISO, FDA, UL.	Costo alto (\$50k-\$200k); solo 23% cumplen.
Aduanas y Digitalización	Ventanilla Única (VUCEM) lenta; promedio 48h trámite.	+30% costos logísticos vs. competidores.
Revisión T-MEC 2026	Amenaza aranceles Trump (25-30%).	Incertidumbre frena inversión.

PyMEs: Retos Financieros

Reto	Estadística	Consecuencia
Acceso a Crédito	Solo 23% PyMEs obtienen crédito formal (NAFIN: 15%).	60% usan recursos propios.
Costo del Dinero	Tasa promedio 12-18% vs. 4-6% en EE.UU.	Desventaja competitiva.
Garantías	Exigen inmuebles; 70% PyMEs no tienen.	Exclusión de programas T-MEC.

PyMEs: Retos Operativos y de Capacidad

Reto	Dato Clave	Efecto
Digitalización	Solo 23.5% microempresas tienen internet (INEGI 2024).	No acceden a MIPYMESMX ni Comercia MX.
Capacitación	<10% personal certificado en normas T-MEC.	Baja calidad → rechazo en cadenas.
Tamaño y Escala	95.5% son micro (<10 empleados).	No cumplen volúmenes de grandes compradores.
Idioma	Solo 15% dominan inglés en PyMEs exportadoras.	Barrera con socios NA.

PyMEs: Retos Geográficos y de Infraestructura

Región	% PyMEs	Reto Principal
Norte (NL, BC, CHIH)	35%	Seguridad, saturación logística.
Centro (Edomés, Qro)	30%	Congestión aduanal.
Sur-Sureste	15%	Infraestructura débil (trenes, puertos).

PyMEs: Retos Específicos por Sector (T-MEC)

Sector	Restricción T-MEC	% PyMEs Afectadas
Automotriz	RO 75% + \$16/h laboral	60% no cumplen salario
Textil	Yarn-forward	Solo 20% con hilado NA
Agro	SPS, trazabilidad	<10% certifican
Digital	Capítulo 19	90% micro sin e-commerce

Actualmente las PyMEs enfrentan un entorno hostil para el T-MEC: reglas complejas, crédito caro, digitalización baja y escala limitada. Sin embargo, con nearshoring + Plan México, hay una ventana de 2025-2026 para escalar. ¡El 80% del potencial está en las PyMEs —pero solo si superan estas barreras!

Propuestas para la Revisión 2026

16

El Capítulo 25 es cooperativo y no vinculante (Art. 25.7), lo que limita su impacto: solo 10-15% de las 5.45M PyMEs mexicanas exportan y <5% están en cadenas de valor T-MEC. Con el nearshoring atrayendo \$34B+ IED en 2025, urge hacer vinculantes ciertas disposiciones, crear mecanismos financieros trilaterales y vincular con reglas de origen.

A continuación, 7 recomendaciones clave, con descripción detallada, justificación técnica, beneficios cuantificables y modelo de implementación.

1. Hacer Vinculante el Comité de PyMEs (Art. 25.4) y crear un Fondo Trilateral de Apoyo

Recomendación	Modificar Art. 25.4 para que el Comité tenga poder vinculante y crear un Fondo T-MEC PyMEs (capital semilla: \$500M USD, 3 años).
Descripción	- Comité con votación por mayoría calificada para aprobar proyectos conjuntos (capacitación, certificación, digitalización). - Fondo financiado 40% EE.UU., 40% Canadá, 20% México (BID/CAF). - Priorizar PyMEs mujeres, indígenas, rurales y nearshoring.
Justificación	- Actual Comité es consultivo → solo 5 reuniones en 5 años. - PyMEs necesitan capital de riesgo (solo 23% acceden a crédito). - Modelos exitosos: UE SME Instrument (+30% exportaciones).
Beneficios Esperados	- +500k PyMEs capacitadas en 3 años. - +20% exportaciones PyMEs (BID proyección). - 1M empleos indirectos (nearshoring).
Implementación	2026: Enmienda Art. 25.4 + Anexo 25-A (Fondo).

2. Incorporar Reglas de Origen Simplificadas para PyMEs (Nuevo Art. 25.8)

Recomendación	Crear Regla de Origen PyME (ROP): 60% contenido NA (vs. 75% general) si la empresa tiene <250 empleados y exporta <\$10M USD/año.
Descripción	- Certificación automatizada vía VUCEM (24h). - Certificado ROP válido 3 años. - Aplica a autopartes, textil, agro.
Justificación	- 80% PyMEs no certifican RO por costo/complejidad. - Grandes empresas dominan 85% exportaciones T-MEC. - China usa reglas flexibles para PyMEs en RCEP.
Beneficios Esperados	- +300k PyMEs certificadas en 2 años. - +15% exportaciones PyMEs (INEGI simulación). - \$5B USD adicionales en comercio NA.
Implementación	Anexo 25-B: Tabla ROP por sector.

3. Portal Único Digital T-MEC con Inteligencia Artificial (Art. 25.3 Modificado)

Recomendación	Crear T-MEC SME Hub (portal trilateral con IA): diagnóstico automático, matchmaking, simulador aranceles.
Descripción	- Integrar MIPYMESMX + SBA.gov + Canada.ca. - IA recomienda: proveedores, certificaciones, financiamiento. - App móvil + chatbot 24/7 (español/inglés).
Justificación	- Solo 23.5% microempresas con internet. - 546k usuarios MIPYMESMX, pero sin integración NA. - Amazon Business genera +40% ventas B2B.
Beneficios Esperados	- 1M usuarios/año. - +30% vinculaciones comerciales. - Reducción 50% tiempo trámites.
Implementación	2027: Lanzamiento con AWS/GCP (financiado por Fondo).

4. Cuota Mínima de Contratación Pública para PyMEs (Vincular con Cap. 13)

Recomendación	10% de compras gubernamentales NA reservadas a PyMEs certificadas T-MEC.
Descripción	- EE.UU., Canadá, México: 10% de licitaciones >\$1M. - Certificación vía Catálogo Nacional Proveedores. - Priorizar mujeres/indígenas.
Justificación	- PyMEs solo 2% de contratación pública MX. - EE.UU. SBA: 23% cuota → +\$100B ventas PyMEs. - Art. 13.20 menciona PyMEs, pero sin meta.
Beneficios Esperados	- +100k PyMEs proveedoras gobierno. - \$10B USD/año en contratos. - +200k empleos.
Implementación	Modificar Art. 13.20 + Anexo 25-C.

5. Programa Trilateral de Mentoría y Nearshoring (Nuevo Art. 25.9)

Recomendación	Programa "SME Nearshore Connect": 1 grande (OEM) apadrina 5 PyMEs por 2 años.
Descripción	- Grandes (Ford, GM, Tesla) capacitan, financian, compran. - Subsidio 50% costos certificación. - Meta: 10k PyMEs Tier 2/3.
Justificación	- Sin PyMEs, no hay nearshoring (Coparmex). - 400 nuevas firmas 2025, pero solo 20% con proveedores locales. - Alemania Mittelstand: +60% integración cadenas.
Beneficios Esperados	- +50% PyMEs en cadenas auto/electro. - \$8B USD compras locales. - +500k empleos formales.
Implementación	Plataforma FUMEC + Fondo T-MEC.

6. Exención Temporal de Aranceles para PyMEs en Revisión 2026 (Art. 25.10 Nuevo)

Recomendación	Exención 3 años de aranceles T-MEC si PyME exporta <\$5M/año y cumple ROP.
Descripción	- Aplica a exportaciones a EE.UU./Canadá. - Renovación anual con autodiagnóstico digital.
Justificación	- Aranceles Trump (25%) amenazan PyMEs. - China exime PyMEs en CPTPP. - Costo aduanal = 30% margen PyMEs.
Beneficios Esperados	- +25% exportaciones PyMEs. - Protección 1M empleos. - Estabilidad nearshoring.
Implementación	Cláusula transitoria 2026-2029.

18

7. Indicadores Vinculantes de Inclusión (Art. 25.2 Modificado)

Recomendación	Metas cuantificables: 30% PyMEs exportadoras lideradas por mujeres/indígenas para 2030.
Descripción	- Reporte anual a Comisión T-MEC. - Fondo prioriza 50% proyectos inclusivos.
Justificación	- Mujeres: 50% microempresas, pero <10% exportan. - Indígenas: 0.5% en cadenas globales. - ODS 8 ONU: empleo inclusivo.
Beneficios Esperados	- +1M mujeres emprendedoras exportando. - Reducción desigualdad regional. - +5% PIB PyMEs inclusivas.
Implementación	Anexo 25-D: Tabla de metas.

Resumen de Impacto Esperado (2030)

Indicador	Actual (2025)	Con Reformas
% PyMEs exportan	10-15%	30%
% en cadenas T-MEC	4.6%	20%
Exportaciones PyMEs	~\$50B	\$150B
Empleos generados	27M	+5M
Cierre brecha Norte-Sur	80-20	60-40



Colegio de Economistas de Aguascalientes

Colegio de Economistas de la Paz

Colegio de Economistas de Coahuila

Colegio de Economistas de Colima

Colegio de Economistas del Valle de México

Colegio de Economistas Jaliscienses

Colegio de Economistas de Jalisco

Colegio de Economistas de Oaxaca

Colegio de Economistas de Quintana Roo

Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa

Colegio de Economistas de Sonora

Colegio de Economía de Yucatán

Colegio de Economistas de Zacatecas

3. Energía Renovable

Tras varios intentos por reformar de nuevo el Sector Eléctrico Nacional (SEN), en marzo del año en curso se expidió la Ley del Sector Eléctrico (LESE), lo que representa un reto para los principios establecidos anteriormente en favor de la competencia. Uno de los principales motivos de esta ley, es reconfigurar la estructura porcentual de la generación en favor de Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el argumento de que debe tener más poder de mercado.

20

Asimismo, tales cambios en la industria reducen la participación de empresas privadas, lo que iría en detrimento de las directrices de la antigua reforma, la cual promovía una mayor generación sustentable por medio de los particulares. Además, en dicha ley se establece un nuevo estatuto a la empresa estatal, pues pasó de ser una Empresa Productiva del Estado promovida por la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) en la Reforma Energética 2013 a una Empresa Pública del Estado.

Esto tiene implicaciones importantes, ya que, como empresa productiva tenía un enfoque competitivo que asegurara la generación de ingresos y sustentabilidad financiera, a la vez que cumplía con los compromisos en servicio público. Sin embargo, al pasar a ser una empresa pública, el enfoque cambió solamente hacia el servicio público, olvidando los preceptos anteriores en favor de la salud financiera y la competencia.

Igualmente, en el nuevo estatuto, la empresa se encuentra más sujeta al control del gobierno, por lo que pierde autonomía y transparencia en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Ante esto, se agitaron las relaciones internacionales, pues el sector energético es de suma importancia para las empresas que participan en los tratados comerciales como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Por tanto, la respuesta de Estados Unidos ante tales medidas que provocan la dilación del funcionamiento del mercado eléctrico no se hizo esperar, pues el 15 de julio de 2022 la Presidencia de Estados Unidos señaló que México ha implementado una política energética enfocada en priorizar a la empresa eléctrica estatal, afectando la capacidad para operar de las empresas privadas, calificando de “práctica discriminatoria” dicha gestión.

Asimismo, el pasado 9 de abril del año en curso, el Representante Comercial de Estados Unidos Jamieson Greer retomó la discusión en vías a la renegociación del T-MEC, puntualizando la importancia de atender esos temas para la revisión del acuerdo comercial.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que, los ajustes en el sector eléctrico a partir del cambio presidencial en 2018 han provocado un detrimento en la generación limpia, ya que, para tal año la participación de energías limpias en el total de generación de energía eléctrica fue de 24.12%, mientras que para 2022 y 2024 fue de 31.2% y 23.4% respectivamente.

Este efecto se debe a que la Reforma Energética de 2013 promovió la inversión en proyectos de generación de energía eléctrica renovable por medio de las subastas de energía eléctrica, captando cerca de los 9 mil millones de dólares en el Sector Eléctrico Nacional (SEN). Sin embargo, estos mecanismos se detuvieron y con ello el efecto positivo.

Estos hechos nos hablan de la importancia que tiene la existencia de un mercado eléctrico en función de la competitividad, que cumpla con los lineamientos en cuanto a generación, sustentabilidad, precios y, por tanto, con los compromisos conjuntos del acuerdo comercial trilateral. Por consiguiente, se tienen que replantear mecanismos de participación que aseguren la solvencia en materia energética. Un ejemplo de estos mecanismos son las detenidas subastas de energía eléctrica, que por medio de éstas se promovía la participación privada, generación de energía limpia y precios asequibles.

Por otra parte, es una buena oportunidad para que se impulsen políticas que promuevan el desarrollo local por medio de la generación de energía renovable en entidades como Sinaloa, atrayendo proyectos que influyan en el desarrollo económico de la región por medio de empleo, tecnología y mejores condiciones energéticas, a la vez que se cumple con los compromisos del T-MEC.

Como bien sabemos, Sinaloa junto con Sonora forman la zona noroeste del SEN, pero hay una brecha en la generación per cápita importante, la cual se puede atender aprovechando las condiciones climáticas de la región, sobre todo en energía solar y, por tanto, aumentar la diversificación de fuentes de generación, procesos sustentables, y que una mayor oferta con tecnología renovable permee a los precios.

Fuentes consultadas:

- <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/mexico/eeuu-busca-cambiar-practicas-discriminatorias-en-el-sector-energetico-de-mexico/>
- <https://energiaadebate.com/discriminacion-de-empresas-de-ee-uu-tema-a-tratar-en-revision-del-tmec-2026/>
- <https://animalpolitico.com/internacional/revision-tmec-practicas-discriminatorias-energetico-mexico>
- <https://www.enlight.mx/blog/estatuto-cfe-2025-cambios-clave-y-efectos-en-el-sector-electrico>



Colegio de Economistas de Aguascalientes
Colegio de Economistas de la Paz
Colegio de Economistas de Coahuila
Colegio de Economistas de Colima
Colegio de Economistas del Valle de México
Colegio de Economistas Jaliscienses
Colegio de Economistas de Jalisco
Colegio de Economistas de Oaxaca
Colegio de Economistas de Quintana Roo
Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa
Colegio de Economistas de Sonora
Colegio de Economía de Yucatán
Colegio de Economistas de Zacatecas

4. Sector Agropecuario

El sector agropecuario de México atraviesa un momento de múltiples oportunidades y simultáneos riesgos. La integración comercial regional bajo el T-MEC mantiene un acceso preferencial sin aranceles para buena parte de los productos agrícolas mexicanos hacia el mercado de los Estados Unidos y Canadá, lo que representa una ventaja competitiva que debe aprovecharse de mejor manera.

23

No obstante lo anterior, se presentan amenazas crecientes, entre las que destacan las declaraciones de intención de imponer nuevos aranceles por parte de la administración estadounidense, los riesgos de medidas de salvaguardia, las disputas sobre regulación de biotecnología y plaguicidas, dependencia elevada de un solo mercado, deficiencias en infraestructura, logística y certificación, y vulnerabilidad de economías regionales agrícolas ante choques externos.

El documento presenta un conjunto de líneas de acción que se propone incorporar con diferentes elementos que se deberán presentar y promover en las mesas de discusión y negociación del T-MEC, para reforzar el campo mexicano, promover su competitividad, diversificar mercados y disminuir su fragilidad ante medidas comerciales unilaterales o amenazas de terceros países.

Objetivos

- Contribuir con reflexiones y propuestas que puedan ser útiles para que, en la medida de lo posible, el T-MEC incorpore mecanismos que fortalezcan la posición de México en materia agrícola, especialmente ante riesgos arancelarios, medidas comerciales unilaterales y posibles disputas regulatorias.
- Ofrecer elementos técnicos y análisis que puedan orientar acciones dirigidas a mejorar la capacidad productiva, logística, regulatoria y comercial del agro mexicano, en particular en cultivos estratégicos como aguacate, limón/lima, café y caña de azúcar, así como en regiones con mayores vulnerabilidades.
- Sugerir líneas de acción que favorezcan la diversificación de mercados, con el propósito de reducir gradualmente la dependencia de un solo socio comercial y de impulsar un mayor valor agregado dentro de las cadenas agrícolas mexicanas.

- Aportar consideraciones técnicas que permitan avanzar hacia salvaguardas, herramientas de gestión de riesgo y mecanismos científicos que faciliten que la regulación nacional en temas de biotecnología y plaguicidas mantenga coherencia con estándares internacionales, al tiempo que atienda las necesidades del país.
- Proponer posibles esquemas de coordinación trilateral (México, Estados Unidos y Canadá) y de cooperación frente a terceros países, con el fin de contribuir a una respuesta más sólida ante prácticas de comercio desleal, subsidios distorsionantes o competencia global que impactan al sector agropecuario mexicano.

Antecedentes

En 2024, el comercio de bienes entre Estados Unidos y México ascendió a casi 839.6 miles de millones de dólares, esta cifra que evidencia de manera muy clara lo intensamente integradas que están ambas economías.

En lo que se refiere al sector agropecuario, México ha logrado consolidarse como el mayor socio agrícola de Estados Unidos de Norteamérica (E.U.), lo cual es resultado de décadas de vínculos productivos y exportaciones crecientes. S

egún informes del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y de su Servicio Agrícola Exterior, en 2024 México exportó aproximadamente 48.2 miles de millones de dólares en productos agrícolas y realizó importaciones agrícolas por alrededor de 39.6 miles de millones de dólares. En ese contexto aproximadamente el 91% de las exportaciones agrícolas de México tuvieron como destino el mercado de los Estados Unidos.

La dependencia de México respecto de ese casi único mercado es muy elevada, más del 80 % de las exportaciones agrícolas mexicanas tienen como destino los EE. UU., lo que pone al país en una situación de vulnerabilidad ante decisiones del otro lado de la frontera.

Entre enero y julio de 2025, las exportaciones agroalimentarias mexicanas han ascendido a aproximadamente 31.9 miles de millones de dólares, mientras que en el mismo periodo de 2024 esta cifra fue de 33.4 miles de millones de dólares, lo que implica una caída del 4.4 %. Estas cifras revelan que dado el alto volumen, la exposición al mercado norteamericano es preocupante.

Por otra parte, recientemente nuestro país se vio involucrado en un caso de disputa bajo el marco del T-MEC ya que un panel falló contra México en relación con la prohibición de importación de maíz genéticamente modificado (maíz transgénico) que había sido establecida en enero de 2023. Como resultado, México levantó dicha prohibición en febrero de 2025. Esto pone de relieve la importancia tanto del volumen de comercio, como también de la coherencia regulatoria y la alineación con los compromisos internacionales.

Por otro lado, la producción y exportación de cultivos agrícolas de alto valor como el aguacate, el limón, el tomate, el café o la caña de azúcar, ocupan una posición estratégica para la economía mexicana: emplean a miles de personas, generan divisas, y ofrecen un camino hacia un mayor valor bienestar. México, es el mayor exportador mundial de aguacate y buena parte de esa producción se destina al mercado de los E.U., sin embargo, el entorno global también está cambiando ante la competencia de otros productores de frutas, hortalizas y bienes agropecuarios en Sudamérica, Asia y otros mercados emergentes, además han surgido tensiones comerciales, medidas arancelarias, salvaguardias y riesgos fitosanitarios.

Estos antecedentes muestran claramente que, si bien el sector agrícola mexicano goza de ventajas considerables, también está altamente expuesto a factores externos. La alta dependencia de un solo mercado, la vulnerabilidad frente a disputas regulatorias y la creciente competencia internacional demandan que México cuente con una estrategia negociadora sólida, especialmente en el marco del T-MEC, para proteger sus intereses, aprovechar sus fortalezas y reducir sus riesgos.

Datos relevantes

En 2023 según datos recopilados por *México Cómo Vamos*, nuestro país representó alrededor del 16.3% de las exportaciones agrícolas de Estados Unidos y el 23.3% de sus importaciones agrícolas, por lo que se trata de un socio muy relevante para la economía agrícola estadounidense, aunque, esa posición también conlleva cierta vulnerabilidad por la dependencia de un solo mercado.

Según cifras oficiales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y de su Servicio Agrícola Exterior, el comercio agrícola entre México y Estados Unidos, bajo la definición de la Organización Mundial del Comercio (OMC), alcanzó cerca de 48.2 miles de millones de dólares en exportaciones mexicanas agrícolas durante 2024, mientras que las importaciones de productos agrícolas desde Estados Unidos a México ascendieron a aproximadamente 39.6 miles de millones de dólares.

En los primeros siete meses de 2025, las exportaciones agroalimentarias mexicanas sumaron 31.9 miles de millones de dólares, monto menor a los 33.4 miles de millones registrados en el mismo periodo de 2024, más del 80% de las exportaciones agrícolas siguen teniendo como destino Estados Unidos, lo que, muestra la gran concentración y la exposición del comercio con E.U.

En el periodo enero-abril de 2025, casi todos los grandes rubros de exportación como cerveza, tomates, carne de res, chile y azúcar, presentaron retrocesos; la excepción fue el aguacate, que creció alrededor de 30% en volumen.

26

Según la OCDE en 2025 el arancel promedio aplicado de la Nación Más Favorecida (MFN) para productos agrícolas en México fue de 11.9% en 2023, aunque para rubros como azúcar o café, los aranceles todavía son más elevados: aproximadamente 29.5% para azúcar y 16.2% para café, té y cacao. Esto evidencia que, aunque algunos productos tienen protección arancelaria, el comercio agrícola sigue expuesto a riesgos de mercado y a políticas externas.

Algunos casos destacados de vulnerabilidad en el sector son por ejemplo, que en febrero de 2025, hubo un intento de imponer un arancel del 25% sobre el aguacate mexicano en Estados Unidos, según el *Financial Times*, cerca del 10% de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos, aproximadamente 50 mil millones de dólares, podrían no cumplir con ciertos requisitos del T-MEC y por tanto estar sujetas a aranceles elevados.

Si observamos la situación regional y los cultivos estratégicos, vemos que Michoacán concentra la producción de aguacate, con grandes ingresos pero también con retos de seguridad, certificación y trazabilidad. Estados como Colima, Veracruz y Michoacán destacan en la producción de limón, que enfrenta riesgos fitosanitarios y logísticos, el café, cultivado en Oaxaca, Chiapas y Veracruz, está vinculado a economías regionales vulnerables, con alto potencial de valor agregado, aunque con retos en materia de productividad e infraestructura. La caña de azúcar también es clave por su encadenamiento regional y empleo rural, pero sufre competencia internacional y volatilidad de precios.

En general, muchas economías regionales presentan rezagos en infraestructura, certificación internacional, logística y capacidad de defensa comercial. Por todo lo anterior se considera que el comercio agrícola entre México y Estados Unidos alcanza niveles de gran importancia para la economía nacional, pero al mismo tiempo el sector está expuesto a riesgos concretos como aranceles, disputas regulatorias, concentración de mercados y competencia global.

En virtud de lo anterior, es fundamental que en el marco del T-MEC se consideren mecanismos adicionales que promuevan la protección, la diversificación y el fortalecimiento interno del sector agropecuario. Las negociaciones del T-MEC no pueden limitarse a mantener la situación actual y el libre comercio sin aranceles; es necesario actualizar y profundizar el acuerdo, incorporando cláusulas que atiendan los nuevos riesgos del comercio internacional, incluyendo medidas unilaterales, biotecnología, cadenas de suministro globalizadas y la competencia de terceros países.

El hecho de que aproximadamente el 10% del comercio agrícola mexicano hacia Estados Unidos (alrededor de 50 mil millones de dólares) esté en riesgo de no cumplir ciertos requisitos del T-MEC y pueda quedar sujeto a aranceles más altos, destaca la necesidad de medidas que mitiguen esa exposición.

La atención no debe concentrarse únicamente en los grandes exportadores. Es importante proteger también a las economías regionales vulnerables y garantizar que el crecimiento de cultivos estratégicos como aguacate, limón, café y caña de azúcar, se traduzca en desarrollo rural sostenible, generación de valor agregado y menor vulnerabilidad frente a choques externos.

En este contexto, la incorporación de cláusulas que faciliten la cooperación técnica, la defensa comercial, la diversificación de mercados y mecanismos de contingencia permitirá que México fortalezca su posición en la negociación, reduzca riesgos, incremente la resiliencia del sector y promueva un crecimiento más inclusivo y equilibrado del agro mexicano.

PROPUESTAS

1. Mecanismo de Protección del Valor Estratégico del Campo Mexicano

Incluir un “Anexo de Apoyo al Desarrollo Rural Agrícola” en el Capítulo de Agricultura del T-MEC que reconozca la posibilidad de establecer medidas de apoyo temporales (infraestructura, créditos, capacitación) para productos agrícolas estratégicos de países miembros en desarrollo, sin que dichas medidas se consideren incompatibles con el Acuerdo, siempre que sean transparentes, proporcionadas y notificadas al Comité de Agricultura.

Para ello se propone:

- Un programa trilateral de incentivos.
- Un reporte anual de resultados.
- La posibilidad de revisión conjunta cada 3 años.

El objetivo es proteger a los productores vulnerables, fomentar valor agregado y reducir impacto de medidas comerciales externas.

2. Fortalecimiento de Cooperación en Biotecnología y Plaguicidas

Establecer dentro del Anexo de Biotecnología y SPS (Sanitary and Phytosanitary measures - medidas sanitarias y fitosanitarias del inglés) un “Subsistema de Evaluación Conjunta” que permita:

- La coevaluación trilateral (E.U., México y Canadá) de nuevas biotecnologías y plaguicidas controversiales.
- Plazos de transición definidos para su adopción o restricción.
- Reconocimiento mutuo de certificados técnicos y aprobación de productos cuando se base en estándares científicos comparables al Codex/FAO/WHO.

El objetivo es garantizar que la regulación doméstica (por ejemplo sobre maíz transgénico o glifosato) tenga respaldo técnico, transparencia, evite litigios y permita acceso al mercado sin interrupciones.

3. Fondo Trilateral para Infraestructura Agroexportadora

Proponer la creación de un “Fondo de Inversión en Infraestructura Agroexportadora del Norte de América” bajo el Comité de Agricultura del T-MEC, con aportaciones de las tres partes, bancos de desarrollo y sector privado, destinado a: centros de acopio, cadena de frío, certificación internacional y trazabilidad digital.

El objetivo es reducir pérdidas poscosecha, aumentar competitividad de los cultivos estratégicos y cumplir estándares de exportación.

4. Diversificación de Mercados y Mecanismo de Referencia Agrícola Plurilateral

Establecer en el T-MEC un “Mecanismo de Referencia de Mercados Agrícolas” que facilite la extensión de normativas y reconocimiento de exportaciones mexicanas hacia terceros países (Asia, Europa) mediante cooperación técnica, y que incorpore cláusula que fomente acuerdos regionales complementarios sin poner en riesgo preferencias T-MEC.

El objetivo es reducir la alta dependencia de los E.U., aumentar resiliencia comercial y abrir nuevos destinos para productos mexicanos.

5. Lista de Cultivos Estratégicos y Tratamiento Especial

Incorporar en un Anexo de “Productos Agrícolas Estratégicos de México” los siguientes cultivos: aguacate, limón, café, tomate y caña de azúcar. Para estos productos se aplicarán: acceso preferencial (ventanas extendidas de exportación), procedimientos prioritarios de inspección SPS, programas de valor agregado (procesamiento, empaquetado), y cláusula de protección especial en caso de medidas arancelarias.

El objetivo es reconocer explícitamente cultivos prioritarios mexicanos, darles tratamiento diferenciado y asegurar su competitividad frente a riesgos externos.

6. Instrumentos de Gestión de Riesgo Comercial para Productores

Instaurar un “Programa Trilateral de Alerta Comercial y Estabilización Agrícola” que contemple:

- El intercambio automático de alertas cuando una parte considere imponer aranceles, salvaguardias, o medidas anti subvención que afecten productos agrícolas.
- Acceso de los productores agrícolas a esquemas de seguro de ingreso, compensación por caída de precios o interrupción de mercado, financiados parcialmente por los tres países o por el Fondo trilateral de infraestructura.

El objetivo es proteger al agro mexicano de choques repentinos del comercio, reducir riesgo de vulnerabilidad de pequeñas y medianas explotaciones.

7. Mecanismo de Resolución Expedita de Disputas Agrícolas

Crear un “Panel Agrícola Expedito” dentro del T-MEC con mandato exclusivo para resolver disputas relativas a medidas agrícolas, biotecnología, plaguicidas, aranceles agrícolas, con plazos máximos de 180 días para un dictamen provisional, y expertos especializados en producción agrícola, economía agraria, y SPS.

El objetivo es disminuir el tiempo de incertidumbre para productores/exportadores mexicanos y reforzar la capacidad de defensa comercial del país.

8. Coordinación frente a Prácticas Comerciales Desleales de Terceros

Establecer un “Acuerdo de Cooperación para la Defensa Comercial Agrícola” entre las tres partes del T-MEC, que permita la investigación conjunta, intercambio de datos y medidas coordinadas (antidumping, subsidios, dumping de terceros países como China

u otros competidores) cuando dichas prácticas distorsionen los mercados norteamericanos y agrícolas mexicanos.

El objetivo es fortalecer la capacidad negociadora de México como parte de un bloque regional, enfrentar competencia desleal global y asegurar mercados para productos agrícolas mexicanos.

9. Mecanismo de Alerta Temprana de Aranceles Unilaterales

Crear en el T-MEC una “Notificación de Intención de Medidas Arancelarias” en materia agrícola, que obligue a cada parte a notificar al Comité de Agricultura al menos 30 días antes de aplicar aranceles unilaterales o medidas de emergencia sobre productos agrícolas del otro país, explicando fundamentos, permitiendo consulta y posible mediación.

El objetivo es anticipar medidas arancelarias súbitas, reducir el shock para exportadores mexicanos y posibilitar respuestas tempranas.

Conclusión

La negociación del T-MEC representa una oportunidad clave para transformar la actual vulnerabilidad del agro mexicano en fortalezas de competitividad, diversificación y resiliencia.

Las propuestas presentadas buscan que México no se limite únicamente a ser un proveedor de productos agrícolas con acceso preferencial, sino que desarrolle capacidades técnicas, regulatorias, comerciales y estratégicas para enfrentar los retos del comercio global.

La incorporación de mecanismos de protección para el desarrollo rural, cooperación en biotecnología y regulación de plaguicidas, inversión en infraestructura, diversificación de mercados, defensa comercial frente a terceros países y resolución ágil de disputas refleja una visión de largo plazo orientada a un campo mexicano más sólido, con mayor valor agregado, más diversificado y menos expuesto a riesgos externos.

Se recomienda que estas propuestas sean consideradas en las negociaciones del T-MEC en la fase de revisión agrícola. Así mismo, se sugiere convocar una mesa técnica de trabajo que integre representantes del sector público, privado y académico, con el objetivo de afinar la redacción de cláusulas y establecer un cronograma de seguimiento y evaluación bianual de los resultados comerciales y de competitividad.

El futuro del campo mexicano y su integración con la región norteamericana dependerá de la capacidad de negociar no solo condiciones de acceso, sino también condiciones de desarrollo, innovación, defensa y diversificación, asegurando así un sector agropecuario más competitivo, sostenible e inclusivo.

Referencias

<https://ustr.gov/countries-regions/americas/mexico>
<https://english.elpais.com/economy-and-business/2025-09-23/mexicos-agri-food-exports-decline-due-to-a-perfect-storm-of-the-screwworm-tomato-tariffs-and-tension-over-usmca-trade-deal.html>
<https://www.trade.gov/country-commercial-guides/mexico-agriculture>
México Cómo Vamos, “Comercio agrícola México-E.U. 2023”
<https://mexicocomovamos.mx>
United States Department of Agriculture (USDA) / Foreign Agricultural Service (FAS), “Mexico Agricultural Trade Data 2024”. <https://www.ers.usda.gov/>
EL PAÍS, “Mexico’s agri-food exports decline early 2025”.
<https://english.elpais.com/economy-and-business/2025-09-23/mexicos-agri-food-exports-decline-due-to-a-perfect-storm-of-the-screwworm-tomato-tariffs-and-tension-over-usmca-trade-deal.html>
Mexico Business News, “Mexican agri-food exports US decline early 2025”.
<https://mexicobusiness.news/agribusiness/news/mexicos-agri-food-exports-us-decline-early-2025>
OECD, “Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2025 – Mexico”.
https://www.oecd.org/en/publications/agricultural-policy-monitoring-and-evaluation-2025_a80ac398-en/full-report/mexico_d3da8d9f.html
Reuters, “Mexican avocado exports steady ahead of Super Bowl despite US tariff tension”.
<https://www.reuters.com/markets/commodities/mexican-avocado-exports-steady-ahead-super-bowl-despite-us-tariff-tension-2025-02-07>
Financial Times, “US tariffs could hit 10% of Mexico’s exports”.
<https://www.ft.com/content/cdd37d86-7087-42db-953b-5ec886203183>



Colegio de Economistas de Aguascalientes
Colegio de Economistas de la Paz
Colegio de Economistas de Coahuila
Colegio de Economistas de Colima
Colegio de Economistas del Valle de México
Colegio de Economistas Jaliscienses
Colegio de Economistas de Jalisco
Colegio de Economistas de Oaxaca
Colegio de Economistas de Quintana Roo
Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa
Colegio de Economistas de Sonora
Colegio de Economía de Yucatán
Colegio de Economistas de Zacatecas

5. Sector Automotriz

El Capítulo 4 (Reglas de Origen) y Anexo 4-B (Productos Específicos de Origen - Vehículos) establecen requisitos estrictos para calificación arancelaria 0%, pero generan distorsiones competitivas que afectan a Sonora.

PROPUESTAS CONCRETAS

1. Flexibilización de Reglas de Origen con Enfoque de Desarrollo Regional (Reforma Anexo 4-B)

TEXTO PROPUESTO:

"Anexo 4-B (adición): Contenido Regional Diferenciado por Madurez de Ecosistema Industrial" "Reconociendo que las capacidades de producción regional son heterogéneas, las Partes acuerdan:

(a) Contenido Regional Vehicular Flexible por Zona:

- Zona A (ecosistema maduro: Bajío, Nuevo León, Ontario, Michigan): 75% contenido regional (actual).
- Zona B (ecosistema en desarrollo: Sonora, Chihuahua, Coahuila, Alabama): 65% contenido regional durante primeros 5 años post-instalación OEM, luego gradual a 70% (año 6-10) y 75% (año 11+).
- Zona C (nuevo ecosistema: estados sin tradición automotriz): 60% → 70% → 75% (transición 12 años).

(b) Contenido Local Computable con Multiplicador:

- Insumos de proveedores locales (radio <100 km de planta OEM) computan con multiplicador 1.3x para cálculo contenido regional.
- Ejemplo: \$100 USD comprados a proveedor sonorense certificado cuentan como \$130 USD para cumplir regla 75%.
- Objetivo: Incentivo económico explícito a desarrollar proveeduría proximidad.

(c) Ventaja Adicional para "Componentes Estratégicos Regionales":

- Baterías eléctricas, semiconductores, motores eléctricos producidos en T-MEC cuentan doble (2x) para contenido regional.
- Justificación: Resiliencia cadenas suministro; reducir dependencia Asia en tecnologías críticas".

2. Reforma del Requisito de Contenido Laboral (Artículo 4.X)

TEXTO ACTUAL (Anexo 4-B, Apéndice):

"40-45% del contenido de un vehículo de pasajeros debe ser producido por trabajadores que ganan un promedio de al menos \$16 USD/hora."

TEXTO PROPUESTO (Sustitución):

"Contenido Laboral de Alto Valor (CLAV): 40-45% del contenido de un vehículo debe ser producido por trabajadores en actividades de alto valor agregado, definidas como:

- (a) Ingeniería y diseño (I+D)*
- (b) Manufactura de componentes críticos (motores, transmisiones, sistemas electrónicos)*
- (c) Control de calidad avanzado (testing, certificación) (d) Automatización y robótica (programación, mantenimiento)*

El umbral salarial de \$16 USD/hora se ajustará por Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) y costo de vida local:

- USA/Canadá: \$16 USD/hora (referencia)*
- México Zona A (CDMX, Monterrey): \$11 USD/hora (equivalente PPA)*
- México Zona B (Sonora, Chihuahua, Coahuila): \$9 USD/hora*
- México Zona C: \$7.50 USD/hora*

Alternativamente, empresas pueden cumplir mediante Índice de Productividad Laboral (IPL): si productividad laboral (valor agregado/hora trabajada) es $\geq 85\%$ promedio regional del sector, se considera cumplimiento automático CLAV, independientemente de salario nominal."

Justificación Económica:

- Salario \$16/hora en Sonora (\$288 pesos/hora, \$2,304/día, \$69,120/mes) es 4.5x salario promedio manufactura (\$486/mes según tu tesis).*
- Propuesta \$9/hora (\$162 pesos/hora, \$1,296/día, \$38,880/mes) es 2.5x salario promedio → exigente pero alcanzable.*
- Enfoque productividad reconoce que valor no es solo salario sino eficiencia: empresa con alta automatización y trabajadores bien capacitados (aunque ganen <\$16) genera tanto valor como planta USA intensiva en mano de obra costosa.*

3. Flexibilización Acero/Aluminio + Desarrollo de Capacidad Regional (Anexo 4-B)

TEXTO PROPUESTO:

"Regla Acero/Aluminio: Gradualidad y Excepciones Estratégicas"

(a) Transición Gradual:

- Años 1-3 post-entrada vigor reforma: 50% acero/aluminio fundido/vertido T-MEC
- Años 4-6: 60%
- Año 7+: 70% (meta actual)

(b) Excepciones para Aceros Especiales No Disponibles Regionalmente:

- Aceros alta resistencia (ultra-high strength steel, UHSS >1,000 MPa), aceros eléctricos (transformadores motores), aleaciones específicas NO producidas comercialmente en T-MEC pueden importarse de terceros países SIN penalizar contenido regional.
- Lista de "Aceros Exentos" actualizada anualmente por Comité Técnico Automotriz T-MEC.

(c) Fondo de Desarrollo de Capacidad Siderúrgica Regional:

Las tres naciones contribuyen \$600M USD (5 años) para:

- Modernización mini-mills existentes (México: Villacero, Ternium; USA: Nucor, Steel Dynamics)
- Desarrollo de fundición aceros especiales en Sonora-Arizona (zona con energía renovable barata)
- I+D en aleaciones ligeras (aluminio-litio para vehículos eléctricos)
Beneficio: Reduce dependencia importaciones Asia, crea empleos metalúrgicos alto valor (salarios promedio \$1,200-1,800 USD/mes)

4. Simplificación Certificación de Origen para PyMEs (Capítulo 5: Procedimientos Aduaneros)

TEXTO PROPUESTO (Nuevo Artículo 5.X):

"Artículo 5.X: Certificación de Origen Simplificada para Pequeñas y Medianas Empresas" Definición PyME T-MEC: Empresas con facturación anual <\$15M USD y <250 empleados.

5. Para el desarrollo de industrias estratégicas para electromovilidad y semiconductores:

Impulsar la creación de un ecosistema nacional que integre la producción de vehículos eléctricos, baterías, semiconductores y componentes electrónicos. El objetivo es fortalecer el contenido regional exigido por el TMEC, reducir la dependencia de importaciones y posicionar a México como centro tecnológico automotriz en América del Norte.

36

6. Incentivos fiscales para vehículos eléctricos y autopartes avanzadas.

Establecer un paquete de estímulos fiscales federales para incentivar la fabricación de vehículos eléctricos, componentes electrónicos y autopartes avanzadas. Estos incentivos estarán condicionados al cumplimiento de reglas de origen y estándares laborales, promoviendo el desarrollo industrial con responsabilidad social.

7. Programa federal de equidad y certificación laboral automotriz

Diseñar programas de capacitación dirigidos a mujeres en carreras STEM vinculadas al sector automotriz y apoyar a las empresas en los procesos de certificación laboral para cumplir con el capítulo laboral del TMEC, mediante esquemas técnicos de asesoría y verificación con enfoque no punitivo.

8. Sistema Nacional de Desarrollo de Proveedores Automotrices (Sinapro-Auto)

Crear un sistema federal que integre a proveedores nacionales y locales de diferentes niveles (Tier 1, 2 y 3) para fortalecer su incorporación en la cadena automotriz de América del Norte. Este sistema incluiría asistencia técnica, acceso a financiamiento, certificación de calidad y programas de integración comercial con armadoras y empresas globales.

9. Armonización arancelaria sectorial automotriz en el TMEC

Proponer un esquema de aranceles unificados para el comercio de vehículos y materias primas automotrices entre México, Estados Unidos y Canadá. Aunque no implica aún una unión aduanera, este paso facilitaría el abaratamiento productivo regional, reduciría la triangulación comercial y fortalecería la integración de la industria en América del Norte.



Colegio de Economistas de Aguascalientes

Colegio de Economistas de la Paz

Colegio de Economistas de Coahuila

Colegio de Economistas de Colima

Colegio de Economistas del Valle de México

Colegio de Economistas Jaliscienses

Colegio de Economistas de Jalisco

Colegio de Economistas de Oaxaca

Colegio de Economistas de Quintana Roo

Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa

Colegio de Economistas de Sonora

Colegio de Economía de Yucatán

Colegio de Economistas de Zacatecas

6. Sector Ganadero

El Capítulo 9 (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - MSF) del T-MEC establece principios generales para facilitar comercio agrícola y pecuario basado en ciencia, pero su implementación operativa presenta fallas críticas evidenciadas por la crisis del gusano barrenador (2024-2025): Vulnerabilidad Media.

PROPUESTAS CONCRETAS PARA REVISIÓN T-MEC 2026

1. Reconocimiento Vinculante de Regionalización Sanitaria (Reforma Artículo 9.6).

TEXTO ACTUAL (Artículo 9.6):

"Las Partes reconocerán el concepto de zonas libres de plagas o enfermedades y áreas de baja prevalencia de plagas o enfermedades."

TEXTO PROPUESTO (Adición):

"Las Partes reconocerán el concepto de zonas libres de plagas o enfermedades y áreas de baja prevalencia de plagas o enfermedades. Este reconocimiento será operativamente vinculante: las Partes no podrán aplicar restricciones sanitarias a regiones certificadas como libres cuando un brote esté geográficamente contenido en otra región del país exportador, salvo evidencia científica de riesgo de transmisión interregional superior al 5% (determinada por panel técnico independiente en plazo máximo 72 horas).

"Las Partes establecerán un Registro Común de Zonas Certificadas (RCZC), actualizado trimestralmente, con reconocimiento automático bilateral. Estados/provincias incluidos en RCZC gozarán de presunción de cumplimiento sanitario hasta prueba contraria".

2. Protocolo de Reapertura Gradual y Proporcional (Nuevo Artículo 9.14)

TEXTO PROPUESTO (Nuevo artículo):

"Artículo 9.14: Protocolo de Reapertura Escalonada Post-Incidente Sanitario"
"Cuando una Parte aplique restricciones sanitarias temporales por detección de plagas o enfermedades:

- (a) Fase de Evaluación (Días 1-7): Panel técnico tripartito (México-USA-Canadá + expertos independientes OIE) determina alcance geográfico real del brote mediante muestreo estadístico (confianza 95%).
- (b) Fase de Contención (Días 8-21): Implementación de medidas de erradicación en zona afectada + monitoreo intensivo zonas adyacentes (radio 200 km). Zonas >200 km sin casos confirmados reanudan exportaciones con:
- Certificación veterinaria reforzada (pruebas 100% del lote)
 - Inspección fronteriza intensificada (primeras 1,000 cabezas)
 - Trazabilidad individual obligatoria (RFID/blockchain)
- (c) Fase de Normalización (Día 22+): Si no hay nuevos casos en 21 días consecutivos en zona de contención, comercio se restablece plenamente con protocolos estándar.
- (d) Transparencia: Todas las decisiones del panel técnico serán públicas en portal tripartito en <24 horas.
- (e) Compensación: Si se determina ex-post que restricción fue desproporcionada (brote contenido, sin riesgo real para país importador), Parte que impuso restricción contribuirá a Fondo de Compensación Productores Afectados (50% pérdidas documentadas, tope \$50M USD/evento).

3. Interoperabilidad Obligatoria de Sistemas de Trazabilidad (Reforma Artículo 9.7 + Anexo Técnico).

TEXTO PROPUESTO:

"Artículo 9.7 (adición): Trazabilidad Digital Interoperable" "Las Partes se comprometen a desarrollar, en plazo máximo 36 meses desde entrada en vigor de esta reforma, un Sistema Integrado de Trazabilidad Pecuaria Norteamericana (SITPNA) con las siguientes características:

- (a) Tecnología: Plataforma blockchain permitida donde México (SINIIGA), USA (USDA-APHIS) y Canadá (CFIA) registran:
- Identificación individual animal (RFID obligatorio)
 - Historial sanitario completo (vacunaciones, pruebas, tratamientos)
 - Movimientos entre predios/estados/países
 - Certificaciones veterinarias digitales
- (b) Acceso: Autoridades de cualquier Parte pueden consultar historial de animal en tiempo real mediante API segura (autenticación biométrica + criptografía).
- (c) Beneficios Operativos:
- Animales con trazabilidad completa (100% registros) exentos de inspecciones físicas repetidas
 - Reducción 60% tiempos de cruce fronterizo
 - Pre-clearance digital (aprobación antes de transporte)

(d) Financiamiento: Fondo Tripartito de \$150M USD (50% USA, 30% México, 20% Canadá) para desarrollo tecnológico + subsidios a productores para adopción (RFID, capacitación).

(e) *Implementación Piloto: Sonora-Arizona (ganado bovino) como región piloto Año 1-2; expansión nacional Año 3.*

4. Diversificación de Mercados y Valor Agregado (Capítulo 3: Trato Nacional y Acceso de Mercancías)

40

TEXTO PROPUESTO (Nuevo Artículo 3.X):

"Artículo 3.X: Promoción de Cadenas de Valor Cárnicas Regionales" "Las Partes reconocen que el desarrollo de capacidades de procesamiento y valor agregado fortalece la resiliencia de cadenas de suministro. En consecuencia:

- (a) Trato Arancelario Preferente para Carne Procesada: Carne bovina procesada (cortes finos, empaque al vacío, carne madurada) de origen regional (contenido T-MEC $\geq 75\%$) gozará de:
 - Arancel 0% (inmediato, no gradual).
 - Cuotas de importación eliminadas (vs actuales restricciones cuantitativas USA).
 - Certificación sanitaria simplificada (pre-aprobación plantas TIF mexicanas por USDA).
- (b) Apoyo a Infraestructura de Faena y Procesamiento:
Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN) destinará línea de crédito \$500M USD (tasa preferente 3%, plazo 15 años) para:
 - Construcción/modernización rastros TIF en zonas ganaderas (prioridad: Sonora, Chihuahua, Coahuila).
 - Plantas desposte y empaque.
 - Sistemas de maduración y refrigeración.
- (c) *Marca Territorial Norteamericana:*
Creación de denominación "North American Premium Beef" con estándares armonizados (trazabilidad, bienestar animal, sostenibilidad ambiental). Productores certificados acceden a mercados institucionales (hospitales, escuelas, fuerzas armadas) de las tres naciones."



Colegio de Economistas de Aguascalientes

Colegio de Economistas de la Paz

Colegio de Economistas de Coahuila

Colegio de Economistas de Colima

Colegio de Economistas del Valle de México

Colegio de Economistas Jaliscienses

Colegio de Economistas de Jalisco

Colegio de Economistas de Oaxaca

Colegio de Economistas de Quintana Roo

Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa

Colegio de Economistas de Sonora

Colegio de Economía de Yucatán

Colegio de Economistas de Zacatecas

7. Sector Minero

PROPUESTAS

- A.** Estrategia de competitividad y certidumbre. Ventanilla 24/7 T-MEC-Minería (estatal) para trámites, resoluciones rápidas y seguimiento público. Permitting express con checklists alineados a capítulos de Facilitación Aduanera (Cap.5) y Buenas Prácticas Regulatorias. Acuerdos de inspección conjunta con Arizona para reducir tiempos en Nogales/SLRC. KPI: tiempo promedio de permisos ↓40% en 12 meses; tiempos frontera ↓25%.
- B.** Valor agregado y reglas de origen. Plantas de beneficio/afinación en Sonora para “subir” eslabones (cátodo, lingote, semiprocesados). Programas de certificación de origen T-MEC: asistencia técnica a mineras y maquilas para documentar acumulación regional y aumentar contenido regional en manufactura (Cap. 4). KPI: % de producción con certificación de origen T-MEC; número de contratos de suministro a OEMs NA.
- C.** Encadenamientos locales (proveeduría). Programa “Hecho para Mina Sonora”: desarrollo de 200 pymes en partes, explosivos, reactivos, MRO, servicios. Compras públicas/privadas con metas locales (p. ej., 20–30% en 36 meses) y mesas de negocio trimestrales. KPI: gasto local anual; número de pymes certificadas (ISO/ESG/seguridad).
- D.** Capital humano y seguridad operativa. Academia Minera Sonora–Arizona (Tec/Unison/UTC) con tracks en mantenimiento, geo-data, automatización, H&S. Certificaciones OSHA/MSHA equivalentes para cuadrillas transfronterizas. KPI: egresados/año; incidentes por millón de horas ↓.
- E.** Energía y agua (costos y resiliencia). PPAs renovables + almacenamiento para bajar costo nivelado y huella de carbono. Gestión hídrica: recirculación >80%, reúso municipal/industrial, y (donde aplique) desalación modular costera con líneas dedicadas a minas del noroeste. KPI: kWh/ton y m³/ton ↓; % energía renovable; factor de recirculación.

- F.** ESG y licencia social (Cap. 24 Medio Ambiente). “Cobre/Plata Verde Sonora”: verificación de trazabilidad, cierre de minas, restauración y biodiversidad. Convenios de beneficio compartido con ejidos y pueblos originarios (empleo, proveedores, infraestructura social). KPI: proyectos con certificación ESG; aceptación comunitaria (encuestas); no. de controversias resueltas.
- G.** Innovación y digitalización Laboratorio Minero 4.0: sensores en tiempo real, gemelos digitales, IA para ley de mineral, seguridad y consumo energético. Pilotos de minería subterránea eléctrica (vehículos a batería) para ventilación/energía ↓. KPI: productividad (ton/trabajador), OEE, costo/ton.
- H.** Infraestructura y logística T-MEC. Corredor Sonora–Arizona–Midwest rail/road dedicados, cupos fast-lane para minerales y consumibles. Puerto de Guaymas: slots y patio minero; contratos de largo plazo con navieras para concentrados y insumos. KPI: costo logístico/ton ↓; días inventario en tránsito ↓.
- I.** Financiamiento y riesgo. Blend de fondeo: Bancomext/Nafin + banca comercial + NADBank (proyectos ambientales frontera) + fondeos verdes. Seguro político/operativo y hedging de metales y FX con reglas claras estatales. KPI: WACC sectorial ↓; pipeline de proyectos financiados.
- J.** Diplomacia industrial y demanda ancla. Alianza Sonora–Arizona de Minerales Críticos para ligar oferta local con semiconductores, EV y grid de EE. UU. MOUs con OEMs (autos/energía) para contratos off-take pluriannual con cláusulas de origen T-MEC. KPI: contratos off-take firmados; % de producción con destino NA estratégico.
- K.** Cumplimiento y solución de controversias. Unidad de Cumplimiento T-MEC: manuales y auditorías preventivas (laboral, ambiental, origen, anticorrupción) para evitar paneles (Cap. 31). KPI: cero disputas elevadas; auditorías internas superadas.
- L.** Marca-país/región. “Sonora Mining & Materials Week” anual en Hermosillo–Phoenix: deal-room, visitas a minas, demos de tecnología. KPI: inversión comprometida; leads convertidos.



Colegio de Economistas de Aguascalientes
Colegio de Economistas de la Paz
Colegio de Economistas de Coahuila
Colegio de Economistas de Colima
Colegio de Economistas del Valle de México
Colegio de Economistas Jaliscienses
Colegio de Economistas de Jalisco
Colegio de Economistas de Oaxaca
Colegio de Economistas de Quintana Roo
Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa
Colegio de Economistas de Sonora
Colegio de Economía de Yucatán
Colegio de Economistas de Zacatecas

8. Sector Textil

Diagnóstico Estructural.

La industria textil y de la confección es un sector crucial que, según datos del INEGI (2018-2020), emplea a más de **640 mil personas** y representa cerca del **3.2% del Producto Interno Bruto (PIB) manufacturero**. Sin embargo, su vulnerabilidad se evidencia en:

45

Indicador (Cifras INEGI, 2019-2020)	Industria Textil (Tejido e Hilo)	Industria de la Confección (Prenda)
Insumos Importados	41.1%	42.9%
Insumos Nacionales	58.9%	57.1%

Esta dependencia obliga a importar la materia prima esencial (hilo y tela) de proveedores fuera de Norteamérica (principalmente China e India), fragmentando la cadena de valor regional. México se ha consolidado como un "maquilador" de prendas, desaprovechando su potencial para la **producción integral del algodón**, un punto de partida necesario para asegurar la competitividad regional en el marco del T-MEC.

Eje de la Propuesta: Integración Vertical y Fomento del Origen Nacional.

La propuesta central para la renegociación del T-MEC no debe limitarse a proteger la confección, sino a **integrar el primer eslabón de la cadena de valor: el hilo y la tela**.

- Política de Fomento al Algodón (El Punto de Partida)

Se propone la creación de un programa de fomento coordinado entre la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Economía, que garantice:

- **Estímulos a la Plantación:** Creación de incentivos fiscales y subsidios directos a los agricultores para el cultivo de algodón de alta calidad, asegurando que esta producción esté directamente **destinada a la industria textil nacional**. Esto reduce la necesidad de importar el hilo, el insumo más crítico.
- **Creación de Centros de Hilo:** Inversión pública-privada en la instalación de nuevas hilanderías en regiones estratégicas, con el objetivo de convertir el algodón nacional en hilo de calidad que pueda competir con los estándares internacionales.
- **Uso de Reglas de Origen (RO):** Utilizar la próxima revisión del T-MEC para negociar y/o fortalecer **reglas de origen** que incentiven el uso de hilo y tela

producidos en la región de Norteamérica, haciendo más costosa y compleja la triangulación con proveedores asiáticos.

- Fortalecimiento Regional y Descentralización

Actualmente, la producción textil de México está concentrada en el centro (Estado de México, Puebla, Tlaxcala). Para equilibrar el desarrollo y reducir el rezago regional (especialmente en el sureste), se requiere:

- **Regionalización de Políticas:** Desarrollar programas de apoyo a la inversión específicos para zonas sin tradición textil, pero con alta capacidad de mano de obra (como el Sureste), facilitando la instalación de textileras y laboratorios de diseño y confección, acercando la materia prima a los centros de maquila.
- **Valoración del Diseño Local:** Promover la moda y el diseño mexicano (artesanía, guayaberas, etc.) como productos de valor agregado dentro del T-MEC, no solo como maquila, aprovechando la **mano de obra local altamente calificada** por las empresas extranjeras previas.

- Profesionalización y Vinculación Empresarial-Gubernamental

Para que las políticas no se queden "a nivel de escritorio" (como se señaló en el diálogo con el sector), se debe establecer un mecanismo de colaboración permanente:

- **Mesa Híbrida de Trabajo:** Instaurar una mesa de diálogo permanente y obligatoria, compuesta por 50% de funcionarios públicos (con enfoque económico/industrial) y 50% de representantes del sector textil con **experiencia práctica y operativa** (empresarios, cámaras y asociaciones), garantizando que las decisiones políticas reflejen la realidad de la producción.
- **Capacitación y Diseño Práctico:** Fomentar la vinculación entre universidades (diseño de moda) y maquiladoras, para asegurar que los nuevos profesionales egresen con **experiencia práctica** en los procesos de corte, costura y producción, eliminando la dicotomía entre teoría y práctica.

Conclusión

El sector textil mexicano es un motor de empleo con un fuerte potencial de diseño y mano de obra. La fragilidad actual se debe a la dependencia de insumos importados (más del **40% de los insumos**). La negociación del T-MEC debe usarse como palanca para **convertir la maquila en manufactura integral** a través del fomento al algodón, la integración vertical y la profesionalización operativa, asegurando así un desarrollo económico más equilibrado y competitivo en Norteamérica.



Colegio de Economistas de Aguascalientes
Colegio de Economistas de la Paz
Colegio de Economistas de Coahuila
Colegio de Economistas de Colima
Colegio de Economistas del Valle de México
Colegio de Economistas Jaliscienses
Colegio de Economistas de Jalisco
Colegio de Economistas de Oaxaca
Colegio de Economistas de Quintana Roo
Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa
Colegio de Economistas de Sonora
Colegio de Economía de Yucatán
Colegio de Economistas de Zacatecas